

SAN MARTÍN DE LA VEGA**LICENCIAS**

Por don Haiqin Sun se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de la actividad de comercio minorista polivalente de alimentación y bazar en la finca situada en la calle Quiñón, números 13 y 14, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 23 de septiembre de 2009.—La alcaldesa-presidenta, Carmen Guijorro Belinchón.

(02/11.494/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Con fecha 9 de octubre de 2009, el alcalde-presidente ha dictado la resolución 2713/2009, que dice lo siguiente:

En la anterior resolución 3101/2008, de 2 de diciembre, por la que se llevó a cabo un reajuste de delegaciones conferidas por esta alcaldía, no se concretó expresamente a qué concejal le era asignado el ejercicio de atribuciones en materia de Movilidad Urbana, y si bien en este Ayuntamiento, desde muchos años atrás, se hacía depender de quien ostentaba la condición de delegado de Seguridad, no es menos cierto que en los últimos tiempos ha ido adquiriendo mayor relevancia a medida del crecimiento de la ciudad y dentro del encuadre más general de la ordenación territorial y urbanística en donde, de facto, su gestión se ha venido desarrollando últimamente. Esta situación demanda una pronta adecuación a la realidad. En cualquier caso, pese a su desgajamiento del área de Seguridad, deberá mantener una colaboración lo más estrecha y fluida posible con esta delegación habida cuenta de las competencias legales que en materia de regulación del tráfico urbano tiene asignadas la Policía Local.

Por todo ello, en uso de la facultad que me confiere el artículo 21.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y a la vista de lo establecido en el artículo 43 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, y artículo 76 del Reglamento Orgánico Municipal de 21 de febrero de 2002, modificado el 25 de octubre de 2007 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 19 de abril de 2002 y 12 de febrero de 2008, respectivamente).

Primero.—Delegar el ejercicio de atribuciones en materia de movilidad urbana en el concejal-delegado de Urbanismo, don Raúl Terrón Fernández, quien conocerá los asuntos relativos a esta materia con la facultad de dirigir y gestionar los servicios correspondientes mediante actos administrativos que afecten a terceros, sin perjuicio de las atribuciones cuyo ejercicio se delegue en la Junta de Gobierno.

Segundo.—El personal adscrito a la Dirección de Movilidad pasará a depender de la mencionada Concejalía.

Tercero.—Esta resolución tendrá efectos desde el día 13 del mes y año en curso.

Cuarto.—Queda complementada en los términos anteriores mi resolución 3101/2008, de 2 de diciembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 26 de diciembre de 2008), confirmando en cuanto a esta última la delegación en materia de inmigración conferida a favor de doña María del Mar Escudero Solórzano, anteriormente atribuida a doña María Luisa Suárez Sánchez, concejal esta última de quien se afirmaba, por error, que sus atribuciones delegadas no experimentaban variación.

San Sebastián de los Reyes, a 13 de octubre de 2009.—El alcalde, Manuel Ángel Fernández Mateo.

(03/33.461/09)

SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES**CONTRATACIÓN**

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes anunciando la adjudicación definitiva del contrato de «Obra de acondicionamiento y mejora del centro comercial abierto “Real”, tramo Colmenar Viejo, desde la calle Real a la calle Pilar, de San Sebastián de los Reyes».

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, se hace saber que la concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, mediante resolución 2.681/2009, de fecha 6 de octubre, acordó adjudicar de forma definitiva el contrato de «Obra de acondicionamiento y mejora del centro comercial abierto “Real”, tramo Colmenar Viejo, desde la calle Real a la calle Pilar, de San Sebastián de los Reyes», a la empresa “Teodoro del Barrio, Sociedad Anónima”, con cédula de identificación fiscal número A-28416089, en el precio de 413.670,18 euros, con un impuesto sobre el valor añadido de 66.187,23 euros (CON 49/2009).

San Sebastián de los Reyes, a 6 de octubre de 2009.—La concejala-delegada de Economía y Participación Ciudadana, María José Esteban Raposo.

(02/11.719/09)

SOTO DEL REAL**RÉGIMEN ECONÓMICO**

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 59.5 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica para general conocimiento el acuerdo del Pleno de la Corporación, a 30 de septiembre de 2009, por el que se aprobaron los siguientes precios públicos:

- Precios de las nuevas actividades culturales 2009-2010:
 - Taller de Risoterapia: dos horas al mes. Precio trimestre: 27 euros.
 - Huertos sostenibles: dos horas semanales. Precio trimestre: 75 euros.
 - Ikebana (arte floral): dos horas semanales. Precio trimestre: 75 euros.
 - Cerámica + torno: dos horas semanales. Precio trimestre: 75 euros.
 - Iniciación al ajedrez: dos horas semanales. Precio trimestre: 75 euros.
 - Manualidades con madera: dos horas semanales. Precio trimestre: 75 euros.

Soto del Real, a 9 de octubre de 2009.—La alcaldesa, Encarnación Rivero Flor.

(03/33.726/09)

TORREJÓN DE ARDOZ**OFERTAS DE EMPLEO**

A la vista de la resolución de 19 de octubre de 2009, de la Consejería de Presidencia, Justicia e Interior de la Comunidad de Madrid, el primer ejercicio de las pruebas selectivas para cubrir 35 plazas de Policía Local se realizará el domingo día 29 de noviembre de 2009, a las nueve y treinta horas, en el polideportivo “Joaquín Blume”, sito en la calle Joaquín Blume, sin número, de Torrejón de Ardoz.

Los aspirantes quedan convocados en el mismo lugar y día, a las ocho cuarenta y cinco horas.

Torrejón de Ardoz, a 20 de octubre de 2009.—El presidente del tribunal calificador, Saturio Hernández de Marco.

(02/11.984/09)

TORRELODONES**OTROS ANUNCIOS**

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de septiembre de 2009, se aprobó iniciar de oficio el dominio público en el denominado Camino del Pardillo, de Torrelodones.